

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Educación, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de evaluación de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulado por la ORDEN de 4 de octubre de 2021.

La Orden de 4 de octubre de 2021 (DOE núm. 196, de 11 de octubre) de la Consejería de Educación y Empleo por la que se convoca el procedimiento de evaluación de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, prevé en su artículo 6 que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y examinadas las mismas por la Secretaría General de Educación, serán aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos, con indicación, en su caso, de los motivos de exclusión.

Además, en el mismo artículo se determinan los lugares de exposición de las mencionadas listas.

En virtud, esta Secretaría General de Educación,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos en este procedimiento de evaluación.

SEGUNDO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos en el citado procedimiento de evaluación con indicación de los motivos de exclusión.

TERCERO.- Ordenar la exposición de las listas provisionales en el tablón de anuncios de la Secretaría General de Educación, así como en la página web de la Consejería de Educación y Empleo (www.educarex.es).

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 4 de octubre de 2021 que convoca el procedimiento de evaluación de la función directiva citada, los interesados podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente día al de la publicación de esta Resolución. Asimismo aquellos interesados que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en este mismo plazo. Las reclamaciones y las solicitudes de correcciones de errores consignados se dirigirán a la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Empleo.

QUINTO.- Aquellos interesados que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de evaluación.

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CURSO 2021/2022.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ACEDO DOMÍNGUEZ, MARÍA GUADALUPE
ACEDO OROZCO, ALMUDENA
ALBARRÁN GUTIÉRREZ, NELIA
ALMAZÁN BLANCO, ELISA
ÁLVAREZ RUBIO, JOSÉ MARÍA
BARROSO MOYA, ANA MARÍA
BRAVO BARROSO, ÁNGEL
CABANILLAS NÚÑEZ, CARLOS MANUEL
CÁCERES ORTIZ, ADOLFO
CALZAS OBREGÓN, MARÍA DEL ROCÍO
CANELO PEREIRA, LUZ CRISTINA
CARRASCO RETAMOSA, JOSÉ FERNANDO
CLEMENTE BORREGUERO, JUAN RAMÓN
CONDE PULIDO, JUAN JOSÉ
CORRALES GRANADO, LUIS ALFONSO
CORTÉS APARICIO, ANA
DENCHE BRAVO, ROSA MARÍA
DÍAZ MANCERA, MARÍA JOSEFA
DOMÍNGUEZ MONTERO, MARÍA TERESA
ESCOBAR GUERRERO, ADELA
ESTEBAN CERRATO, ANTONIO
ESTEBAN DEL VADO, JOSÉ LUIS
FUEYO DÍAZ, JORGE
GARCÍA ALONSO, JOSÉ JAVIER
GARCÍA ARANZÁBAL, MIRIAM
GARCÍA GARCÍA, MIRIAM
GIL ÁLVAREZ, JOSÉ MIGUEL
GIMENO FLORIA, FERNANDO
GONZÁLEZ FLORES, CORONADA
GUERRERO FERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
HERNÁNDEZ ROSADO, MARÍA MONTAÑA
HERNÁNDEZ TRIGUERO, ISABEL MARÍA
LARA FORNELINO, MARÍA DOLORES
LEÓN CÁCERES, JOAQUÍN
LEÓN HERNÁNDEZ, MANUEL
MARISCAL JIMÉNEZ, ANTONIO JAVIER
MARTÍN LORENZO, JOSÉ PEDRO
MARTÍN REDONDO, ANTONIA RAQUEL
MARTINENA PADIAL, MARÍA INMACULADA
MARTOS HERRERA, ANTONIO ALBERTO
MAYORAL VALSERA, MARÍA PILAR
MEDINA GARCÍA, ANDRÉS

MÉNDEZ GUZMÁN, QUINTILIA
MÉNDEZ VENEGAS, MARÍA DOLORES
MERAYO GARCÍA, ALFREDO
MERINO MURIANA, FERNANDO
MUÑOZ LIBERAL, ANGÉLICA
MUÑOZ RESECO, FERMÍN
NEGRETE ALCUDIA, MANUEL
PAREJO MANSILLA, FERMÍN
PEÑA MARTÍN, MARÍA DOLORES
PEREA MORILLO, MARÍA ASCENSIÓN
PÉREZ LEITÓN, FELIPE MANUEL
PÉREZ TOSCANO, ANA MARÍA
PLAZA PIÑERO, MARÍA TERESA
RAMÍREZ DELGADO, CONCEPCIÓN
RAMOS ANDRADE, JULIA ESTHER
RAMOS PÉREZ, SUSANA
REYES QUIÑONES, JOSÉ LUIS
RODRÍGUEZ GÓMEZ, TRINIDAD
ROMÁN RODRÍGUEZ, MARÍA CONCEPCIÓN
ROMERO YSERN, MARÍA DE LOS REYES
RUIZ CALDERÓN, FERNANDO JOSÉ
SALGUERO DÍAZ, ISIDRO
SÁNCHEZ CORRALES, SANDRA
SÁNDEZ ÁLVARO, EMILIO
SIERRA SÁNCHEZ, SILVIA
SUÁREZ CASADO, ROSA MARÍA
TOSCANO MURILLO, NURIA
VICENTE GARCÍA, MARÍA TERESA
VINAGRE ESLAVA, JESÚS

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
HERNÁNDEZ MARABEL, MARÍA GRACIA	Solicitud presentada fuera del plazo establecido en el Art. 5.4 de la ORDEN de 4 de octubre de 2021.
POBLADOR RENTERO, MARÍA GLORIA	No presenta Memoria justificativa, tal y como establecen los artículos 4, c. y 5, 2a, de la ORDEN de 4 de octubre de 2021.
SILOS GUIADO, RAQUEL	No presenta Memoria justificativa, tal y como establecen los artículos 4, c. y 5, 2a, de la ORDEN de 4 de octubre de 2021.



Firmado por: Francisco Javier Amaya Flores; CSV: PFJE1637297882763; 10/11/2021 9:57

<p>Firmado por: SECRETARIO/A GENERAL DE EDUCACION - Francisco Javier Amaya Flores Fecha: 10/11/2021 9:57</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. <i>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> Código de verificación: PFJE1637297882763 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	